



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**TRIBUNAL DE CUENTAS**



USHUAIA, -6 JUN 2001

VISTO: El Expte. N° 35/01, del registro de este Tribunal, el Contrato de Locación de Servicios celebrado con el Sr. Juan Antonio TORRES SAITZ y el Expte. DA N° 65/01 y;

CONSIDERANDO: Que de acuerdo al contrato celebrado entre la Institución y el Sr. Juan Antonio TORRES SAITZ, el mismo ha cumplido con las tareas encomendadas por la contratante durante el periodo Abril/01 según la Nota Interna N° 314/01 TCP;

Que el contratado ha presentado la Factura N° 0-01 por el importe de PESOS UN MIL CINCUENTA (\$1.050.-) y, en virtud de los antecedentes precedentemente mencionados corresponde liquidar y ordenar el pago por los servicios prestados;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y aprobar las Ordenes de Pago, de conformidad con lo establecido por el Art. 15º, Inc.i) de la Ley N° 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: APROBAR el pago de la Factura N° 0-01, presentada por el Sr. Juan Antonio TORRES SAITZ, por el importe de PESOS UN MIL CINCUENTA (\$1.050.-) correspondiente a los servicios prestados, acorde a la Nota Interna N° 314/01 TCP y el Contrato celebrado entre las partes.

ARTICULO 2º: IMPUTAR la presente erogación a la Partida Presupuestaria Inc.3 - Partida Principal 34 - Partida Parcial 344 - Ejercicio 2001.

ARTICULO 3º: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR

**RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 96 / 2001.**

Dr. Luis A. BOSCHERO  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia